



Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE MOROSIDAD. EJERCICIO 2023

Servicio de Control Interno
Universidad de Valladolid

Código Seguro De Verificación	UA3n8jYbli7gSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	14/02/2024 10:46:51
Observaciones		Página	1/14
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=UA3n8jYbli7gSBEF%2Fv3IRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE MOROSIDAD REFERIDO AL EJERCICIO 2023 EMITIDO POR EL SERVICIO DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, en la que se establecen determinadas facultades y obligaciones de los órganos de control interno y, concretamente en el artículo 12, se establece la obligación de elaborar, por el órgano de control interno, un informe anual en el que se evalúe el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral de 21 de diciembre de 2021, por la que se aprueba el Programa de Trabajo del Servicio de Control Interno para el ejercicio 2023, se ha procedido a examinar la documentación pertinente y se emite el siguiente INFORME:

ANTECEDENTES

En el Programa de Trabajo del Servicio de Control Interno, aprobado por Resolución Rectoral de 22 de diciembre de 2021, se incluye la elaboración del informe anual de evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad al que se refiere la Ley 25/2013, apartado 2 del artículo 12, que regula las facultades y obligaciones de los órganos de control interno.

El informe anual de evaluación del cumplimiento de la normativa en materia de morosidad se pronunciará acerca de los siguientes extremos:

- 1º Cumplimiento del plazo de 30 días establecido para los pagos derivados de operaciones comerciales.
- 2º Cumplimiento de la información trimestral sobre el cumplimiento de plazos de pago, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- 3º Que las facturas de los proveedores se presentan en un registro administrativo cuando estén obligados a ello.



Código Seguro De Verificación	UA3n8jYbli7gSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	14/02/2024 10:46:51
Observaciones		Página	2/14
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=UA3n8jYbli7gSBEF%2Fv3IRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

- 4º Que el órgano competente en materia de contabilidad ha dirigido a los órganos competentes requerimientos periódicos de actuación respecto a las facturas pendientes de reconocimiento de obligación.
- 5º Que el órgano competente en materia de contabilidad ha elaborado un informe trimestral con la relación de las facturas con respecto a las cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes.
- 6º Indicación de si se han recibido o no los anteriores informes en el Servicio de Control Interno.
- 7º Que ha sido remitida mensualmente, a la Junta de Castilla y León, la información siguiente:
 - El período medio de pago a proveedores.
 - El período medio de pago mensual y acumulado a proveedores, así como de las operaciones pagadas y pendientes de pago.
 - Los costes financieros derivados del tipo de interés aplicable por demora, indemnizaciones por costes de cobro y otra información relevante en materia de morosidad.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Código Seguro De Verificación	UA3n8jYbli7gSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	14/02/2024 10:46:51
Observaciones		Página	3/14
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=UA3n8jYbli7gSBEF%2Fv3IRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Acuerdo por el que se desarrolla en el ámbito de la Universidad de Valladolid la normativa estatal básica en materia de factura electrónica y registro contable de facturas. (Aprobado en Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2014, BOCyL nº 251 de 31 de diciembre, modificado por la Comisión Permanente de 19 de diciembre de 2019 (BOCyL nº 249 de 30 de diciembre) y 5 de mayo de 2020 (BOCyL nº 96 de 15 de mayo).

METODOLOGÍA

Los datos se han obtenido del sistema de registro contable UNIVERSITAS XXI-ECONÓMICO. Desde el Registro de los Justificantes de Gasto se han seleccionado los justificantes de gasto desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023. Para obtener los datos de plazos de conformidad y pago, se ha ejecutado la consulta con la fecha de entrada en registro, fecha de conformidad y fecha de pago.

De los datos así obtenidos se han excluido aquellas operaciones que no están basadas en una relación comercial, como son, entre otras, las operaciones consecuencia de una relación estatutaria o de personal.

Además, se han excluido aquellas operaciones realizadas con los distintos ámbitos o subsectores de sector público estatal, de las comunidades autónomas o de la administración local por no derivar de operaciones comerciales.



Código Seguro De Verificación	UA3n8jYbli7gSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	14/02/2024 10:46:51
Observaciones		Página	4/14
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=UA3n8jYbli7gSBEF%2Fv3IRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CONTENIDO DEL INFORME

PRIMERO. En relación con el cumplimiento de plazos legales establecidos para los pagos derivados de operaciones comerciales por la Ley 3/2004:

En esta Ley se establecen dos plazos que deben ser cumplidos por las empresas y por las Administraciones Públicas cuando actúan con sujeción a la legislación de contratos del sector público que son el “plazo de conformidad” y el “plazo de pago”.

El plazo para acordar la conformidad con la prestación de bienes o servicios es, con carácter general, de 30 días desde que ésta se haya realizado o desde la presentación de la factura por el contratista en el registro correspondiente. Esto está regulado en el artículo 198 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuando se trate de aprobar la certificación final de las obras ejecutadas, este plazo se amplía a tres meses contados a partir de la recepción, tal como se establece en el artículo 243 de la citada norma.

Se tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los 30 días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados.

Para verificar el cumplimiento de estos plazos, se han obtenido los datos del sistema contable UNIVERSITAS XXI-ECONÓMICO en la forma indicada en el apartado de metodología.

El número de facturas con naturaleza comercial tramitadas con cargo al presupuesto de la Universidad de Valladolid en el ejercicio 2023 ha sido de 23.555 por un importe total de 42.425.473,21 euros. De ellas, 6.090 se han tramitado mediante Anticipos de Caja Fija y 17.465 mediante Pago Directo.



Código Seguro De Verificación	UA3n8jYbli7gSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	14/02/2024 10:46:51
Observaciones		Página	5/14
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=UA3n8jYbli7gSBEF%2Fv3IRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

Tipo de pago	Importe total facturas	Porcentaje importe	Número de facturas	Porcentaje número
ACF	802.492,09€	1,89%	6.090	25,85%
PD	41.622.981,12€	98,11%	17.465	74,15%
Total	42.425.473,21€	100%	23.555	100%

El número de facturas en que se ha excedido el plazo de conformidad ha sido de 1.028 con un promedio de 55 días. El número de facturas en que se ha excedido el plazo de pago ha sido de 1.629 facturas con un promedio de pago de 56 días. Respecto al año 2022 se ha producido un incremento en la cantidad de facturas que han incumplido los plazos.

Año	Excedido plazo conformidad	Excedido plazo pago
2022	680	1.229
2023	1.028	1.629
% incremento	51%	33%

En este punto hay que incidir sobre la necesidad de cumplimiento de los plazos de conformidad y pago que marca la ley.

SEGUNDO. En relación con la emisión de información trimestral que en su caso deba ser emitida sobre cumplimiento de los plazos de pago en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

En el ámbito de las comunidades autónomas, son éstas las que deben establecer el sistema de información trimestral pública en el desarrollo de la normativa estatal.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León no ha aprobado, hasta la fecha, la normativa específica de aplicación. En tanto no se desarrolle esta norma, no es posible emitir informe alguno, puesto que no se dispone de una concreción acerca de la metodología, contenido o destinatario que deba tener el informe.



Código Seguro De Verificación	UA3n8jYbli7gSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	14/02/2024 10:46:51
Observaciones		Página	6/14
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=UA3n8jYbli7gSBEF%2Fv3IRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

TERCERO. En relación con las obligaciones establecidas por la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público:

La Universidad de Valladolid desarrolló la normativa estatal básica en materia de factura electrónica y registro contable de facturas mediante el Acuerdo de 19 de diciembre de 2014 del Consejo de Gobierno, publicado en el BOCyL del 31 de diciembre de 2014. Esta normativa ha sido modificada mediante dos acuerdos aprobados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de fecha 19 de diciembre de 2019 (BOCyL de 30 de diciembre) y de 5 de mayo de 2020 (BOCyL de 15 de mayo).

A partir del 16 de mayo de 2020 todas las facturas emitidas a la Universidad de Valladolid se tramitan a través del Punto General de Entrada de facturas electrónicas para el Estado (PGEFe), con lo que se ha alcanzado la virtualidad que la Ley de la factura electrónica se proponía como finalidad.

CUARTO. Evaluación del cumplimiento de la obligación de dirigir, a los órganos competentes, requerimientos periódicos de actuación respecto a las facturas pendientes de reconocimiento de obligación que se encuentra establecida en el artículo 10.1 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público:

En los informes trimestrales a los que se refiere el punto quinto, se manifiesta que se han llevado a cabo requerimientos periódicos de actuación a las Unidades Tramitadoras, desde la Vicegerencia de Asuntos Económicos, con respecto a las facturas pendientes de reconocimiento de la obligación.

QUINTO. Evaluación del cumplimiento de la obligación de emitir un informe trimestral con la relación de las facturas con respecto a las cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se hubiera efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes, tal como establece el artículo 10.2 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público:

En el ejercicio 2023 se han realizado estos informes trimestrales en los que se acredita que no existían facturas en las que concurrieran estas circunstancias en el primer y cuarto trimestre del año. En el segundo trimestre se contabilizan 28 facturas y



Código Seguro De Verificación	UA3n8jYbli7gSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	14/02/2024 10:46:51
Observaciones		Página	7/14
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=UA3n8jYbli7gSBEF%2Fv3IRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

en el tercer trimestre 106 facturas, por un importe total de 130.752,21 euros. El 73,88% de estas 134 facturas (99 facturas por un importe de 110.457,77 euros) corresponden a servicios de la empresa Avoris Retail Division S.L. (agencia de viajes Barceló)

INFORME DE FACTURAS PENDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Fecha de referencia: 30 de junio de 2023

Unidad Tramitadora	Número RCF	Fecha RCF	Número de Factura	Fecha de Emisión	ID del Emisor	Importe Impuestos Incluidos
U01900017	2023/000000001953	21/02/2023	23F0277B00000070	20/02/2023	B07012107	619,67
U01900017	2023/000000002074	22/02/2023	23F0277Y00000143	21/02/2023	B07012107	35,2
U01900017	2023/000000002477	01/03/2023	23F0277B00000081	27/02/2023	B07012107	1463,16
U01900017	2023/000000003030	04/03/2023	23F0277B00000085	28/02/2023	B07012107	2032,34
U01900017	2023/000000004247	17/03/2023	23F0277B00000106	16/03/2023	B07012107	2580,35
U01900017	2023/000000004251	17/03/2023	23F0277B00000105	16/03/2023	B07012107	2223
U01900017	2023/000000004785	24/03/2023	359	23/03/2023	B47533856	736,89
U01900017	2023/000000004807	24/03/2023	23F0277B00000130	23/03/2023	B07012107	6576,64
U01900017	2023/000000005248	30/03/2023	23F0277B00000143	29/03/2023	B07012107	980,55
U01900020	2023/000000004252	17/03/2023	23F0277B00000104	16/03/2023	B07012107	2253,38
U01900020	2023/000000004487	22/03/2023	23F0277B00000115	20/03/2023	B07012107	2196,08
U01900020	2023/000000004491	22/03/2023	23F0277B00000119	20/03/2023	B07012107	1292,03
U01900020	2023/000000004493	22/03/2023	23F0277B00000113	20/03/2023	B07012107	1098,04
U01900020	2023/000000004496	22/03/2023	23F0277B00000114	20/03/2023	B07012107	1098,04
U01900023	2023/000000002971	04/03/2023	23F0277B00000092	02/03/2023	B07012107	1375,8
U01900023	2023/000000004706	23/03/2023	23F0277B00000122	22/03/2023	B07012107	2381,04
U01900023	2023/000000005021	28/03/2023	23F0277B00000134	27/03/2023	B07012107	4670,16
U01900023	2023/000000005147	30/03/2023	23F0277B00000138	28/03/2023	B07012107	602,06
U01900026	2023/000000004879	26/03/2023	23F0277B00000133	24/03/2023	B07012107	376,29
U01900027	2023/000000002096	23/02/2023	20230000000000056	22/02/2023	Q3718001E	60
U01900027	2023/000000002315	24/02/2023	23F0277Y00000155	23/02/2023	B07012107	143,3
U01900028	2023/000000005258	30/03/2023	23F0277B00000142	29/03/2023	B07012107	1505,05
U01900115	2023/000000000234	20/01/2023	23F0277B00000028	18/01/2023	B07012107	1621,82
U01900115	2023/000000003153	06/03/2023	A 39416	28/02/2023	B47454756	160,65
U01900132	2023/000000005254	30/03/2023	23F0277B00000140	29/03/2023	B07012107	1683,44
U01900135	2023/000000004357	19/03/2023	23F0277B00000107	17/03/2023	B07012107	1494,96
U01900135	2023/000000004583	22/03/2023	23F0277B00000120	21/03/2023	B07012107	3623,19
U01900135	2023/000000004696	23/03/2023	23F0277B00000121	22/03/2023	B07012107	198,87
Total						45.082,00



Código Seguro De Verificación	UA3n8jYbli7gSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	14/02/2024 10:46:51
Observaciones		Página	8/14
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=UA3n8jYbli7gSBEF%2Fv3IRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

INFORME DE FACTURAS PENDIENTES DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. TERCER TRIMESTRE 2023

Fecha de referencia: 30/09/2023

Unidad Tramitadora	Número RCF	Fecha RCF	Número de Factura	Fecha de Emisión	ID del Emisor	Importe Impuestos Incluidos
U01900017	2023/000000002477	01/03/2023	23F0277B00000081	27/02/2023	B07012107	1.463,16
U01900017	2023/000000006808	21/04/2023	250	20/04/2023	B47665971	66,30
U01900017	2023/000000007373	28/04/2023	8250655404	27/04/2023	B79184115	320,65
U01900017	2023/000000007529	30/04/2023	23F0287S00000177	28/04/2023	B07012107	715,00
U01900017	2023/000000007531	30/04/2023	23F0287S00000175	28/04/2023	B07012107	2.500,00
U01900017	2023/000000007906	04/05/2023	23F0277B00000189	03/05/2023	B07012107	2.955,34
U01900017	2023/000000008430	10/05/2023	23F0277B00000197	09/05/2023	B07012107	1.007,26
U01900017	2023/000000008961	16/05/2023	00298	16/05/2023	09341045D	72,30
U01900017	2023/000000008964	16/05/2023	00300	16/05/2023	09341045D	116,44
U01900017	2023/000000008965	16/05/2023	00301	16/05/2023	09341045D	4,50
U01900017	2023/000000008966	16/05/2023	00302	16/05/2023	09341045D	46,95
U01900017	2023/000000008967	16/05/2023	00303	16/05/2023	09341045D	31,80
U01900017	2023/000000009052	17/05/2023	23F0277B00000211	16/05/2023	B07012107	223,36
U01900017	2023/000000009055	17/05/2023	230413	16/05/2023	B47363338	370,66
U01900017	2023/000000009350	21/05/2023	23F0277B00000221	19/05/2023	B07012107	726,07
U01900017	2023/000000009719	26/05/2023	23F0277Y00000614	24/05/2023	B07012107	490,09
U01900017	2023/000000009811	26/05/2023	689	24/05/2023	B47330600	635,64
U01900017	2023/000000011130	09/06/2023	29	07/06/2023	B87886461	4.699,64
U01900017	2023/000000011264	10/06/2023	23F0277Y00000714	08/06/2023	B07012107	471,22
U01900017	2023/000000011636	14/06/2023	444	13/06/2023	12176363W	82,00
U01900017	2023/000000011714	14/06/2023	23F0277S00000348	13/06/2023	B07012107	3.185,56
U01900017	2023/000000012123	20/06/2023	24830	19/06/2023	B47030739	1.257,36
U01900017	2023/000000012126	20/06/2023	24831	19/06/2023	B47030739	3.178,67
U01900017	2023/000000012143	20/06/2023	351	14/06/2023	09308360F	110,48
U01900017	2023/000000012454	23/06/2023	23F0277B00000274	21/06/2023	B07012107	927,32
U01900017	2023/000000012526	23/06/2023	4091179229	22/06/2023	B84498955	878,58
U01900017	2023/000000012549	24/06/2023	23F0277Y00000800	22/06/2023	B07012107	53,90
U01900017	2023/000000012599	24/06/2023	230559	23/06/2023	B47363338	2.647,92
U01900017	2023/000000012604	24/06/2023	63158850	16/06/2023	A78913993	429,20
U01900017	2023/000000012843	29/06/2023	23F0277Y00000834	27/06/2023	B07012107	532,45
U01900017	2023/000000012846	29/06/2023	23F0277Y00000833	27/06/2023	B07012107	1.949,60
U01900017	2023/000000012850	29/06/2023	23F0277Y00000832	27/06/2023	B07012107	977,05
U01900020	2023/000000009270	19/05/2023	23F0277B00000219	18/05/2023	B07012107	5.623,22
U01900020	2023/000000009915	28/05/2023	23F0277B00000235	26/05/2023	B07012107	1.110,34
U01900020	2023/000000010092	31/05/2023	23F0277B00000238	29/05/2023	B07012107	2.899,45
U01900020	2023/000000010384	02/06/2023	23F0277Y00000663	31/05/2023	B07012107	58,00



Código Seguro De Verificación	UA3n8jYbli7gSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	14/02/2024 10:46:51
Observaciones		Página	9/14
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=UA3n8jYbli7gSBEF%2Fv3IRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

Unidad Tramitadora	Número RCF	Fecha RCF	Número de Factura	Fecha de Emisión	ID del Emisor	Importe Impuestos Incluidos
U01900020	2023/000000010385	02/06/2023	23F0277B00000246	31/05/2023	B07012107	448,24
U01900020	2023/000000010387	02/06/2023	23F0277Y00000662	31/05/2023	B07012107	116,00
U01900020	2023/000000011261	10/06/2023	23F0277B00000256	08/06/2023	B07012107	544,97
U01900020	2023/000000011717	14/06/2023	23F0277Y00000745	13/06/2023	B07012107	938,27
U01900023	2023/000000008669	12/05/2023	4091160659	11/05/2023	B84498955	31,68
U01900023	2023/000000009736	26/05/2023	23F0277B00000226	23/05/2023	B07012107	829,18
U01900023	2023/000000010082	31/05/2023	23F0277B00000239	29/05/2023	B07012107	1.598,06
U01900023	2023/000000010199	01/06/2023	23F0277B00000241	30/05/2023	B07012107	591,59
U01900023	2023/000000010201	01/06/2023	23F0277B00000242	30/05/2023	B07012107	492,26
U01900023	2023/000000010820	07/06/2023	23F0277B00000249	05/06/2023	B07012107	1.244,82
U01900023	2023/000000012749	27/06/2023	23F0277B00000280	26/06/2023	B07012107	533,07
U01900024	2023/000000006643	19/04/2023	23F0277B00000173	18/04/2023	B07012107	1.633,38
U01900024	2023/000000007744	03/05/2023	23F0277B00000186	02/05/2023	B07012107	1.099,98
U01900024	2023/000000007755	03/05/2023	23F0277B00000185	02/05/2023	B07012107	733,32
U01900024	2023/000000010085	31/05/2023	23F0277Y00000647	29/05/2023	B07012107	3.028,41
U01900024	2023/000000010093	31/05/2023	23F0277B00000236	29/05/2023	B07012107	350,43
U01900024	2023/000000011250	10/06/2023	23F0277Y00000712	08/06/2023	B07012107	95,05
U01900024	2023/000000012197	20/06/2023	23F0277Y00000758	19/06/2023	B07012107	53,90
U01900024	2023/000000012557	24/06/2023	23F0277B00000277	22/06/2023	B07012107	378,60
U01900024	2023/000000012558	24/06/2023	23F0277Y00000804	22/06/2023	B07012107	69,80
U01900025	2023/000000006138	14/04/2023	23F0277S00000176	12/04/2023	B07012107	166,00
U01900025	2023/000000012741	27/06/2023	23F0277B00000279	26/06/2023	B07012107	1.218,23
U01900026	2023/000000004879	26/03/2023	23F0277B00000133	24/03/2023	B07012107	376,29
U01900026	2023/000000007296	28/04/2023	23F0277Y00000420	26/04/2023	B07012107	283,85
U01900026	2023/000000008688	12/05/2023	23F0277Y00000518	11/05/2023	B07012107	35,20
U01900026	2023/000000008693	12/05/2023	23F0277Y00000521	11/05/2023	B07012107	738,31
U01900026	2023/000000008778	14/05/2023	23F0277B00000208	12/05/2023	B07012107	476,43
U01900026	2023/000000012748	27/06/2023	23F0277Y00000822	26/06/2023	B07012107	476,46
U01900026	2023/000000012765	27/06/2023	18000009638103	07/06/2023	B65130643	1.879,00
U01900027	2023/000000002096	23/02/2023	20230000000000056	22/02/2023	Q3718001E	60,00
U01900027	2023/000000002315	24/02/2023	23F0277Y00000155	23/02/2023	B07012107	143,30
U01900027	2023/000000009723	26/05/2023	23F0277Y00000596	23/05/2023	B07012107	197,91
U01900027	2023/000000009919	28/05/2023	23F0277B00000234	26/05/2023	B07012107	4.168,62
U01900027	2023/000000010081	31/05/2023	23F0277B00000237	29/05/2023	B07012107	385,04
U01900027	2023/000000010386	02/06/2023	23F0277B00000245	31/05/2023	B07012107	202,45
U01900027	2023/000000010783	06/06/2023	23F0277B00000191	04/05/2023	B07012107	2.032,14
U01900027	2023/000000011260	10/06/2023	23F0277Y00000707	08/06/2023	B07012107	504,20
U01900027	2023/000000012042	19/06/2023	23F0277B00000263	16/06/2023	B07012107	688,77
U01900027	2023/000000012459	23/06/2023	23F0277Y00000795	21/06/2023	B07012107	439,65
U01900027	2023/000000012910	29/06/2023	12	28/06/2023	B47421094	6,60



Código Seguro De Verificación	UA3n8jYbli7gSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	14/02/2024 10:46:51
Observaciones		Página	10/14
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=UA3n8jYbli7gSBEF%2Fv3IRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

Unidad Tramitadora	Número RCF	Fecha RCF	Número de Factura	Fecha de Emisión	ID del Emisor	Importe Impuestos Incluidos
U01900028	2023/000000009365	21/05/2023	23F0277B00000054	07/02/2023	B07012107	144,38
U01900028	2023/000000009401	23/05/2023	312	22/05/2023	B47291687	21,78
U01900028	2023/000000011826	15/06/2023	23F0277B00000260	14/06/2023	B07012107	660,34
U01900104	2023/000000010303	01/06/2023	231979	31/05/2023	B47316302	1,80
U01900104	2023/000000010304	01/06/2023	231978	31/05/2023	B47316302	73,81
U01900115	2023/000000000234	20/01/2023	23F0277B00000028	18/01/2023	B07012107	1.621,82
U01900115	2023/000000003153	06/03/2023	A 39416	28/02/2023	B47454756	160,65
U01900115	2023/000000005676	07/04/2023	0010615715	31/03/2023	A08007262	378,64
U01900115	2023/000000012848	29/06/2023	23F0277B00000284	27/06/2023	B07012107	698,66
U01900115	2023/000000012851	29/06/2023	23F0277Y00000831	27/06/2023	B07012107	470,41
U01900118	2023/000000006446	18/04/2023	2308600017938	08/02/2023	A28122125	55,20
U01900119	2023/000000006615	19/04/2023	2023//28842	15/04/2023	B47666847	977,16
U01900119	2023/000000012418	22/06/2023	237	20/06/2023	B88430459	144,99
U01900123	2023/000000011558	13/06/2023	F/164	01/06/2023	A40204190	233,50
U01900128	2023/000000007910	04/05/2023	2023000000000031	03/05/2023	Q0968272E	231,11
U01900128	2023/000000009918	28/05/2023	23F0285B00000057	26/05/2023	B07012107	394,97
U01900128	2023/000000009920	28/05/2023	23F0285B00000056	26/05/2023	B07012107	394,97
U01900128	2023/000000010374	02/06/2023	23F0285B00000065	31/05/2023	B07012107	468,33
U01900128	2023/000000010375	02/06/2023	23F0285B00000060	31/05/2023	B07012107	537,91
U01900128	2023/000000010377	02/06/2023	23F0285B00000058	31/05/2023	B07012107	499,24
U01900128	2023/000000010379	02/06/2023	23F0285B00000064	31/05/2023	B07012107	418,91
U01900128	2023/000000010381	02/06/2023	23F0285B00000061	31/05/2023	B07012107	537,91
U01900128	2023/000000011257	10/06/2023	23F0285Y00000091	08/06/2023	B07012107	21,47
U01900128	2023/000000011267	10/06/2023	23F0285Y00000092	08/06/2023	B07012107	21,47
U01900128	2023/000000011711	14/06/2023	23F0285S00000269	13/06/2023	B07012107	54,00
U01900128	2023/000000011722	14/06/2023	23F0285B00000069	13/06/2023	B07012107	1.718,15
U01900128	2023/000000012205	20/06/2023	23F0285S00000279	19/06/2023	B07012107	486,00
U01900128	2023/000000012225	20/06/2023	230533	20/06/2023	B47363338	131,89
U01900130	2023/000000010200	01/06/2023	23F0814Y00000058	26/05/2023	B07012107	1.670,30
U01900130	2023/000000012039	19/06/2023	23F0814Y00000066	14/06/2023	B07012107	333,50
Total						85.670,21

El porcentaje que representan las 134 facturas respecto al número total de facturas tramitadas es de un 0,0056%. Al final 28 de ellas han sido rechazadas y 106 pagadas.



Código Seguro De Verificación	UA3n8jYbli7gSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Soledad Olmos Diaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	14/02/2024 10:46:51
Observaciones		Página	11/14
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=UA3n8jYbli7gSBEF%2Fv3IRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

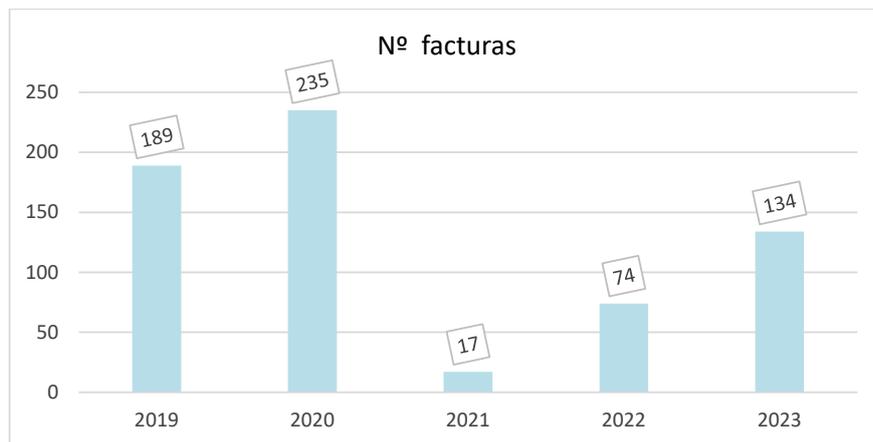




Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

En el siguiente cuadro se puede ver la evolución desde el año 2019



SEXTO. En el Servicio de Control Interno se han recibido los informes trimestrales a los que se refieren los puntos cuarto y quinto dentro de los quince días siguientes a cada trimestre natural, excepto el del último trimestre del año.

SÉPTIMO. La Universidad de Valladolid ha remitido mensualmente la información requerida por la Junta de Castilla y León.

Los datos remitidos se pueden consultar en la web de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León:

<https://hacienda.jcyl.es/web/es/ejecucion-presupuestaria/2023-periodo-pago.html>



Código Seguro De Verificación	UA3n8jYbli7gSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	14/02/2024 10:46:51
Observaciones		Página	12/14
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=UA3n8jYbli7gSBEF%2Fv3IRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

En la siguiente tabla se pueden ver los datos agrupados de la Universidad de Valladolid correspondientes al año 2023:

	Ratio operaciones pagadas	Ratio operaciones pendientes de pago	Período medio de pago mensual en días
enero	18,12	4,67	5,25
febrero	13,92	33,28	19,95
marzo	10,21	11,07	10,23
abril	12,05	8,47	11,20
mayo	10,19	5,37	9,55
junio	8,94	15,79	9,63
julio	11,57	16,79	12,32
agosto	25,42	12,71	17,39
septiembre	12,74	15,49	13,22
octubre	11,17	17,00	12,63
noviembre	15,70	9,89	14,69
diciembre	11,11	9,63	10,56

CONCLUSIONES

La Universidad de Valladolid está cumpliendo con los plazos de conformidad y de pago en la casi totalidad de sus obligaciones comerciales y remite puntualmente la información requerida por la normativa en materia de morosidad a que está obligada.

En este ejercicio cabe destacar, al igual que en el año pasado, la demora en la tramitación de las facturas emitidas por la agencia de viajes Barceló.

La Universidad de Valladolid debe mejorar el procedimiento de gestión de las facturas con el fin de evitar su devolución al haber sido emitidas incorrectamente por los contratistas. Sería conveniente también que en las facturas rechazadas por la Universidad se motiven adecuadamente.

La comprensión adecuada del presente informe requiere una lectura global del mismo. Cualquier abstracción hecha sobre un párrafo o epígrafe, podría carecer de sentido aisladamente considerada.



Código Seguro De Verificación	UA3n8jYbli7gSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	14/02/2024 10:46:51
Observaciones		Página	13/14
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=UA3n8jYbli7gSBEF%2Fv3IRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Servicio de Control Interno

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid, todas las denominaciones que en este informe se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

En Valladolid, a fecha de la firma electrónica
La Jefa del Servicio de Control Interno,
Fdo. M. Soledad Olmos Díaz



Código Seguro De Verificación	UA3n8jYbli7gSBEF/v3IRQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Soledad Olmos Díaz - Jefe Servicio Control Interno	Firmado	14/02/2024 10:46:51
Observaciones		Página	14/14
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=UA3n8jYbli7gSBEF%2Fv3IRQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

